

## **ANUNCIO DE LICITACION**

### **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD**

#### **PNEG 04/2015**

#### **NECESIDAD DEL GASTO**

En el marco de las actividades desarrolladas por el Servicio de Psiquiatría se está poniendo en marcha el Proyecto de Investigación: “Marcadores genéticos y de neuroimagen para los trastornos del lenguaje en la Psicosis”.

Como parte del Proyecto antes citado se hace necesario contratar la realización de las pruebas diagnósticas necesarias con fines diagnósticos, terapéuticos y de prevención previstas en el protocolo del Proyecto.

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato comprende los siguientes servicios:

- Adquisición de los datos de imagen mediante técnica combinada de Resonancia Magnética Funcional y Electroencefalografía (EEG)
- Anonimización de los datos clínicos y almacenamiento de las imágenes y los datos en un repositorio seguro
- Control de calidad sobre los datos recogidos

#### **PLAZO DE EJECUCION**

Plazo de ejecución del contrato: Hasta 31 Diciembre de 2016.

No procede prórroga.

#### **EXCLUSIVIDAD**

En el Hospital Quirón de Valencia se dispone de un equipo de RM de alto campo (Philips Intera de 3 Teslas) dotado de unos gradientes que permiten la realización de los estudios de RM y RMf, único en la Comunidad Valenciana según informe de exclusividad firmado por la Clínica Quirón y por el Investigador Principal.

#### **CRITERIOS DE ADJUDICACION**

Mejor oferta económica y técnica

#### **PROCEDIMIENTO Y TRAMITACION**

Procedimiento Negociado por exclusividad conformes los límites establecidos en el Perfil del Contratante de la Fundación INCLIVA y el TRLCSP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 d) del Real Decreto 3/2011 y según instrucciones de contratación de la Fundación INCLIVA.

**PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO**

Fecha de Inicio: 14 Mayo de 2015

Fecha de cierre: 26 Mayo de 2015

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISION DE PRECIOS**

Valor Estimado del Contrato: 24.500,00€ más IVA

No procede la revisión de precios.

**EXISTENCIA DE CREDITO**

Existe partida presupuestaria aprobada en el Plan de Actuación de 2015 y 2016.

**CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA**

Conforme a las instrucciones internas de contratación de la Fundación INCLIVA.

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

**GARANTÍAS**

No procede.

**ORGANO DE CONTRATACIÓN**

El Órgano de Contratación estará compuesto por D. Josep Redón, Director Científico y D. Luis Martí, Presidente de la Junta de Gobierno.

Valencia, 13 Mayo de 2015